

# EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 1.º de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Hayes, París, á precios convencionales.

Núm. 1.056

## EDICION DE LA TARDE.

### Las cuestiones de Ultramar.

A juzgar por síntomas claros, estas cuestiones, algunas de ellas escabrosas y delicadas, serán de nuevo llevadas al Congreso.

Con tal motivo, vuelve á presentarse la eterna tesis de si es conveniente ó si es peligroso suscitar ciertos asuntos en el Parlamento, y aunque realmente la prudencia y el patriotismo pueden establecer cierta separación en su examen, la verdad es que se trata de un derecho claro, y ahora que se ha legislado sobre la base de la asimilación, más natural y más perfecto que otras veces.

Sería, por otra parte, muy grave por las consecuencias á que se prestaría, el que un día por esta razón y otro día por aquella, siempre se encontraran expedientes para alejar del Parlamento, por peligroso, el examen de estos problemas.

Como miramos estos asuntos con perfecta imparcialidad, y no tenemos conexiones ni lazos con autonomistas, asimilistas ó conservadores, como no sean los lazos comunes del sentimiento patrio, no sentimos impaciencia porque se traten, ni coraje si se suscitan. Seremos más francos. Creemos que la dilación en algunos acuerdos, obedece á consideraciones elevadas, que lejos de censura, merecen nuestro aplauso; pero planteados los asuntos, no hay más remedio que resolverlos, dejando la responsabilidad, en todo caso, á sus iniciadores.

Ignoramos qué género de cuestiones serán las que surjan de la interpelación anunciada del señor Portuondo; pero por de pronto andan dos por la opinión que no creemos vayan á preocupar al Gobierno ni á los señores diputados; la una, porque de antemano está resuelta por el voto sagaz, expresivo y casi unánime de las secciones; y la otra no se ha sometido á esta prueba ó á otra análoga, pero la verdad es que, tratándose de ciertos resortes que como apéndice ha mantenido, el interés que no la ley, en el patronato, una Cámara europea, cristiana y liberal no puede tener más que una opinión breve, clara, decisiva é inexcusable.

No hay, pues, que recusar, por sistema, de la publicidad, las cuestiones ultramarinas.

Lo interesante, si vienen, es penetrar su carácter y su intención; y con arreglo á lo que pidan, de un lado, la justicia, y del otro el patriotismo, resolverlas con franqueza.

### NOTICIAS DE FRANCIA.

#### La sesión del martes.

Como saben nuestros lectores por las noticias telegráficas, el martes continuó en la Cámara francesa la discusión del proyecto de expulsión de los príncipes.

M. Leon Renault pronunció un largo discurso en contra de toda clase de proyecto de expulsión, pero manifestándose en él más partidario de la proposición Floquet que del proyecto que se discute. No le seguiremos paso á paso en su discurso, porque la mayor parte de sus argumentos, en una ó otra forma, han sido ya hechos por otros oradores ó publicados en artículos.

El orador, con gran elocuencia, recuerda las peripecias porque ha pasado la república hasta llegar á su establecimiento definitivo: primero los gobiernos del 24 y 16 de Mayo, y después del de Gambetta, que obtuvo la paz por medio de la ley de amnistía.

«Pero el sufragio universal, dijo, no pidió tales medidas ni las aprobará. (Voces en la izquierda. Son los orleanistas que hablan así.)

M. Leon Renault, responde con una cita de M. Gambetta y dice que á éste se le acusaba también de orleanista. (Risas y aplausos.) Por otra parte, añade, ya no hay orleanistas: el orleanismo murió el día que el conde de París fué á Froshdorff á visitar al conde de Chambord.

También es notable la conclusión del discurso. El orador dice que una gran nación como la Francia debe preocuparse de la opinión de las naciones vecinas. Cuando M. Gambetta hizo votar la ley de amnistía, declaró que había abierto una información en Europa, y que la opinión de todas las potencias era unánime de que la República era bastante fuerte para ser clemente.

Mirad hoy más allá de nuestras fronteras—exclama M. Leon Renault;—hay pueblos que os aman y pueblos que no os aman. Leereis la tristeza en el rostro de los primeros y la alegría en el de los otros. (Aplausos en diversos bancos.)

M. Fallières se levantó á contestar á M. Renault. Sin duda comprendió la importancia del último punto tocado por el orador que acababa de hablar, cuando comenzó refutándolo.

Insistió después en afirmar que no había peligros ni complotes; pero que el proyecto de ley era necesario para que no los hubiese en lo sucesivo. En este punto de su discurso M. Fallières se sintió indispuerto, y ya sabemos por telégrafo que se suspendió la sesión hasta hoy.

Los rumores que por los pasillos de la Cámara se recogían el martes, daban á entender que antes de que usaran de la palabra todos los oradores inscritos, se pediría votación.

Si persisten en su propósito, es muy posible que en la sesión de esta tarde se vote la proposición Fabre.

Antes de entrar en el orden del día, M. Janvier de la Motte hizo observar al presidente del Consejo de ministros que, á pesar de haber tenido veinticuatro horas de tiempo, no había podido lograr que ningún militar ni marino aceptase las carteras de esos departamentos.

El presidente se excusó diciendo que todavía no habían aparecido las dimisiones de Billot y Jaureguiberry en el periódico oficial.

M. Janvier de la Motte dijo: «No vienen porque no encontráis quien se haga solidario de vuestros actos.»

El candidato que los telegramas de ayer anunciaban presentarían los anarquistas de París para las elecciones en el quinto distrito, es Emilio Gau-

tier, condenado en el proceso de Lyon contra los anarquistas.

Se duda de que obtenga mayoría.

También dan cuenta los periódicos recibidos hoy de la sesión celebrada en el ayuntamiento de París. á que hacen referencia los telegramas de ayer.

La cuestión fué iniciada por M. Joffrin, intransigente, haciendo una pregunta al prefecto de policía con motivo de la existencia de complotes monárquicos en París.

El prefecto de policía se negó á contestar á la pregunta, por considerarla fuera de las atribuciones del consejo municipal; pero los consejeros de la derecha entraron en la discusión, terminando con un voto de censura contra el prefecto de policía.

### Telegramas.

La Agencia Fabra nos comunica durante el día de hoy los siguientes:

París 31.—Dícese la que en conferencia celebrada por el presidente de la república con el Sr. Julio Ferry, éste manifestó la conveniencia de que se aceptase el dictamen del Sr. Favre sobre los príncipes, porque equivalía á una transacción que sería aceptada por la Cámara, evitándose así á que ésta votase la proposición Floquet, lo cual hubiera sido tal vez causa de que el Sr. Grevy se viese obligado á llamar al poder á elementos más afines á la extrema izquierda; peligro que, en concepto del señor Ferry, es preciso conjurar.

Ha producido gran sensación la noticia de que la comisión militar de ascensos y recompensas del ejército haya propuesto al ministro de la Guerra para el ascenso de general al coronel de caballería duque de Chartres, nieto del rey Luis Felipe. Sobre este hecho, que coincide con la discusión pendiente en la Cámara de diputados, se hacen muchos comentarios.

París 31.—El candidato más probable hasta ahora para la cartera de Marina, es el Sr. Carlos Brun, director de construcciones navales en el ministerio del ramo.

Tan pronto como termine en la Cámara la discusión de los príncipes, se verificará dicho nombramiento así como el del general Campenon para Guerra y el del Sr. Tissot, si la acepta, para la de Negocios extranjeros.

Trátase además de crear muy en breve el ministerio de Colonias.

El Sr. Andrieux, embajador de Francia que ha sido en Madrid, está resuelto á abstenerse de tomar parte en todas las votaciones á que dé lugar la cuestión de los príncipes.

Otros diez diputados republicanos se proponen seguir su ejemplo.

París 31.—Se considera asegurada la votación del dictamen Fabre contra los príncipes en la Cámara de diputados.

En vista de esto se hacen diversas conjeturas acerca del resultado que dicho asunto tendrá en el Senado, cuyo cuerpo puede destruir la obra de la Cámara.

A juzgar por las conversaciones de los senadores, tratan éstos de dar la batalla en la cuestión previa que se vá á suscitar al proyecto de las medidas excepcionales contra los individuos que han reinado en Francia, cuestión previa que se provocará al pedirse que se declare urgente la discusión.

El centro izquierdo del Senado muéstrase abiertamente hostil al proyecto contra los príncipes, á pesar de figurar en dicho grupo varios antiguos ministros del Sr. Grevy. No falta quien supone que en el caso de que el proyecto sufra una derrota en el Senado, el presidente de la República se vea inclinado á presentar la dimisión, por hallarse algún tanto comprometido en el asunto pendiente de la aprobación de la Cámara de diputados; pero esto no es más que un simple rumor motivado por la situación de las cosas.

Además del grupo de la izquierda republicana del Senado, hostil á las medidas excepcionales, hay muchos senadores de la unión republicana que están dispuestos á votar contra ellas.

Se ha tratado de buscar una fórmula de transacción que obtenga mayoría, pero nada se ha conseguido hasta ahora. Los grupos del Senado se reunirán para acordar la conducta que deben seguir tan pronto como terminen los debates en el otro Cuerpo.

Algunos periódicos republicanos atacan duramente al Obispo de Annenay (Saboya) por su pastoral condenando, conforme hizo la Congregación del Índice, los Manuales titulados «de educación moral y civil» que están en uso en las escuelas francesas.

El conflicto continúa en la diócesis de dicho prelado, pues á pesar de las prohibiciones de las autoridades civiles, los curas párrocos han leído en las iglesias la pastoral del Obispo, por cuyo motivo se trata de procesar á todos aquellos.

Al terminarse el debate sobre la cuestión de los príncipes, el grupo de la extrema izquierda de la Cámara de diputados explicará su actitud, contraria á dicha medida, fundándose en que es opuesta á los principios democráticos, y en que debe aplicarse á los príncipes el derecho común, como á los demás ciudadanos franceses.

### Tamberlick.

Tamberlick ha muerto ayer en Cádiz después de una vida consagrada al trabajo; después de treinta y nueve años de triunfos y de ovaciones.

Nacido en la hermosa capital de Italia, en las riberas del caudaloso Tiber, en 1820, fué destinado, como la mayoría de los más famosos artistas, á una carrera enteramente contraria á la que había de darle infinitos laureos: su familia, dedicada al comercio de bisutería, creyó que el joven Enrique sería una de tantas glorias de la Iglesia, y el seminario de Montefiascone le contó entre sus alumnos.

El estado eclesiástico no era el más conforme con las aspiraciones de su alma, sensible y más dada á las dulzuras y encantos del arte, que á los estudios teológicos y á las disertaciones escolásticas.

Dejó, pues, el Seminario, y Guillelmi, maestro de afamados cantantes, dióle las primeras lecciones de canto; sus adelantos fueron rápidos, y tan extraordinarios eran sus facultades y tan inmensa su afición y su deseo de dominar y sorprender los secretos del arte, que á los veintinueve años debutó en uno de los teatros de Nápoles con la ópera *I Capuletti*; pasó un año después al teatro de San Carlos, donde cantó *La Fidanza ta corsa*, obra del maestro Pacini.

El entusiasmo que despertó en el público fué indescriptible; su nombre corrió de teatro en teatro y Lisboa primero, y Santa Cruz, Barcelona, Madrid y Londres después, confirmaron con sus aplausos el fallo del público de Nápoles.

En el teatro Covent Garden de Londres, estrenó la ópera *Pedro el Grande*, escrita expresamente para él por el maestro Julien. *Guillermo Tell*, *Los Hugonotes* y *Roberto*, le valieron ser contratado en el teatro londinense durante catorce temporadas. Una de las primeras ciudades de España que le aplaudieron fué Cádiz, la misma donde por última vez ha cantado.

El teatro de la corte de los czares fué uno de los

predilectos de Tamberlick; allí cantó *El Profeta* y *Dimorah*, siendo nombrado cantor de la corte; diez y ocho temporadas seguidas cantó en San Petersburgo.

En América causó igual entusiasmo que en Europa: las repúblicas hispano-americanas, siempre amantes de todo lo extraordinario, cuando al arte se refiere, hicieron á Tamberlick ovaciones continuas; las contratas se le ofrecieron á cual más brillantes, llegando á subir una de ellas á la cifra de 6.000 pesos mensuales.

En 1858 representó en el teatro Italiano de París con el *Otelo*; el éxito fué igual al de todas partes: Meyerbeer le propuso quedarse en la Opera Francesa; Tamberlick rehusó, no se atrevía á cantar en francés.

El teatro de la Zarzuela fué testigo de los triunfos que obtuvo al año siguiente con *El Trovador*, *Polinto* y *Otelo*.

Dos temporadas seguidas cantó en el teatro Rosini de los Campos Eliseos, y en 1861 fué contratado en el teatro Real, presentándose en la parte de Vasco de Gama de *La Africana*.

La flexibilidad de sus condiciones artísticas le hacía adaptarse á los papeles que interpretaba, por varios que estos fuesen; lo mismo se hacia aplaudir haciendo el duque de Mantua en *Rigoletto*, que de Elezaro en *L'Ebreca*.

Triunfante la revolución de 1868, el pueblo madrileño preparó una entusiasta recepción á los vencedores de Alcolea; la colonia italiana asoció al júbilo de los vecinos de la heroica villa, y acudió en carruajes á presenciar la entrada del general Prim.

La puerta del Sol rebosaba de gente; el entusiasmo, la alegría, rayaban en frenesí; de pronto de una de las carretelas ocupadas por los italianos salió una voz robusta, sonora, magnífica, entonando el himno de Garibaldi: las notas enérgicas del himno, realzadas por una entonación vibrante y viril, dominaron el clamoreo de la multitud, y la anchurosa plaza quedó silenciosa y muda, escuchando solo la voz del cantor, que al terminar fué objeto de una ovación espontánea y calorosa: la ovación de un pueblo dominado por la sublimidad del arte adorando á la libertad.

El cantor era Tamberlick; el tenor predilecto del público madrileño: el que le subyugaba con aquella magnífica y poderosa manifestación de sus facultades artísticas, con aquel *do* de pecho que hará su nombre eterno en la historia del arte.

En el teatro de la plaza de Oriente logró en los años 69 y siguientes los mayores triunfos de su carrera artística: el público, electrizado por su poderosa voz llena de mágicos acentos al cantar en *La Mutta de Portici* la parte de Massaniello, no podía reprimirse y dejaba libre campo á su admiración. Algunos atribuyeron los aplausos que entonces alcanzara al estado de los ánimos excitados entonces por los sucesos políticos que ocurrirían; pero Tamberlick demostró en *La Africana* aquella temporada misma misma que se esplandía en el solamente al artista.

En 1874 tuvo por seguro su retiro de la escena, pero para bien del arte no fué así; en el *Polinto* siguió admirando á los madrileños, y aquel *Credo in Dio* tan magistralmente dicho por él repetidas veces, inspiró á los más ilustres poetas españoles y americanos versos notables, más que por la forma, por el cariño que revelan hacia Tamberlick.

En España no era considerado como extranjero; su larga residencia entre nosotros, las excursiones artísticas que en los últimos años ha hecho á provincias, le habían conquistado numerosas simpatías.

El verano último recorrió los teatros de Gijón y Vigo; la juventud de la primera de dichas villas le obsequió con banquetes, serenatas y coronas; Vigo no fué menos que Gijón, y en los últimos días de su vida recibió iguales demostraciones que cuarenta años antes.

De Vigo pasó á Málaga, y de aquí á Cádiz, donde le ha sorprendido la muerte la víspera de su beneficio; los gaditanos están inconsolables, el arte lo está más aún.

Cuando la nueva de su muerte se extendió por el mundo, el mundo le recibirá con un sollozo. Pocos pueblos de Europa y América son los que no le han oído; en pocos, en poquísimos, no existirán amigos del insigne cantante, caballero en su trato, amigo cariñoso, de carácter agradable y de excepcionales condiciones.

Al morir Tamberlick, el arte pierde uno de sus glorias mayores; de un vuelo desaparece uno de los astros más esplendentes.

Descanse en paz.

### El baile del marqués de Vinent.

Dice una antigua leyenda alemana que una legión de espíritus queda como adormecida entre los artesonados de todos los palacios célebres, y que despiertan siempre que la luz ó que la música los evoca. Si esto fuera cierto, los espíritus que quedaron en el palacio de Godoy tendrían todos los años una espléndida fiesta la noche en que el actual dueño de la aristocrática morada, el señor marqués de Vinent, obsequia al mundo elegante de Madrid con un baile que es siempre deseado y resulta siempre brillante.

El de la actual temporada se verificó anoche. El señor marqués de Vinent ha impreso un tono severo en el decorado de sus salones: la platina de los cuadros antiguos, el verdoso sombreado oscuro de las figuras de bronce, los paños azules, casi negros en que campean las franjas rojas; todo allí revela una correcta severidad de gusto. Solo en dos saloncillos se han dejado, como contraste, los tonos vivos: en el que tapizan las candelabras trepando por los iguales cuadros de dorada verja, y en el blanco y azul claro, en que domina el gusto de principios de siglo.

Indudablemente en este saloncillo, que parece un *boudoir* de María Luisa ó una cámara de la emperatriz Josefina, se refugiaron los geniecillos de que habla la leyenda alemana.

Y qué cosas pudieron ver anoche! Sus ojos se recrearían en la morbida desnudez de admirables hombros, sobre los que centelleaban las joyas como las gotas de agua de una lluvia de verano en el

mármol de las estatuas que acarician los rayos del sol cuando pasa la noche.

Sus oídos pudieron escuchar, entre las notas de la música, frases galantes, rasgos de ingenio, promesas y quejas, expresiones de alegría que hacen brotar la esperanza, y suspiros que arranca la tristeza del recuerdo; todo lo que constituye, en fin, la música de las palabras en un baile.

Anoche los convidados del marqués de Vinent, después de estrechar en el primer salón su mano, después de saludar á la marquesa de Hoyos, que estaba elegantísima con un traje de raso blanco y gasas, y que ayudaba á su padre en el agasajo de los convidados; después de recordar á la interesantísima marquesa de Villalobar, que no acompañaba este año, por los rigores de tenaz dolencia á su padre y á su hermana, se extendían por las demás estancias de la casa, que presentaba á la una de la madrugada el más brillante aspecto.

Las jóvenes parejas cruzaban incesantemente el nuevo *parquet* del salón de baile á los acordes del wals ó de la polka, vuelta á admitir este año en los salones.

Cuando tocaba el turno al rigodon, el aspecto cambiaba, las damas tomaban parte en el baile, y entonces, al marchar al compás de la alegre y juguetona música de la *quadrille*, se podían admirar todas sus galas.

La duquesa de la Torre llevaba anoche, contra su costumbre, un traje oscuro de color acero la falda, y la delantera bordada con grandes rosas; grupos de las preciosas flores que cantó Rioja la adornaban, y lucían sobre su blanco seno los brillantes como satisfechos de haber encontrado digno sitio para mostrar su luz de fuego.

Ené anoche la primera vez que hemos visto escotada en esta temporada á la marquesa de Alcañices. Vestía de negro, ciñendo el raso el privilegiado talle de la elegante dama que fué gala en Francia del segundo imperio. Llevaba un collar de brillantes con hilos perpendiculares y lazos de brillantes en la cabeza y en los hombros.

La marquesa de Villamantilla iba de blanco, y como envuelta en una red de perlas. Sobre su pecho lucía un collar de perlas guarnecidas con rubíes. Las rubias ondas del pelo las tachonaban brillantes, y estaba como siempre elegante y bella.

Suele tenerse á lo encarnado como antítesis de la elegancia en la cuestión de trajes, y en efecto, el tono chillón del rojo no se presta á combinaciones del gusto; la condesa de Velle, que sabe esto como tantas otras cosas, se propuso, sin duda, anoche, rehabilitar al encarnado, ó más bien se propuso vencer una de esas dificultades con que le gusta luchar á la belleza, y vestida de encarnado se presentó, resultando elegante. El traje era de gasa y seda, el escote sin joyas, una *riviere* con dos grandes broches sujeta en el corpiño, y en la cabeza una diadema de brillantes.

La marquesa de Bendafía llevaba un traje de color de rosa; grupos de las flores que daban color al vestido, adornaban la falda, y eran grandes, hermosas, abiertas, como si al calor de la belleza se hubieran abierto los perfumados capullos. En un ángulo de un salón formó tertulia, y reunió bien pronto numerosa corte que admiraba tanto como su hermosura, su ingenio.

La marquesa de Perijá llevaba un traje de brocatel, que al caer en larga y puntiaguda cola, dejaba ver vueltas de raso de color azul celeste, como era el corpiño, del que salía blanco como espuma y correcto como el de estatua, el elegante busto.

La duquesa de Fernán-Núñez se ataviaba correctamente con un traje de raso de color de hoja seca; llevaba traje blanco bordado con hilos de oro, la gentil condesa de Peña-Ramiro; iba de blanco con perlas, y como de perlas estaba, la marquesa de Bogaraya; de azul con adornos de hortensia, la bella condesa de Villagonzalo; la condesa de Santovenia estaba hermosa con un traje verde claro, y sobre la juvenil cabeza de cabellos negros, una diadema de brillantes terminada en triángulo por una grande y bien tallada esmeralda.

A las esmeraldas les había tocado el turno de engalanar á su ama entre la rica colección de joyas de la marquesa de la Laguna. De esmeraldas era su diadema, de esmeraldas la media luna del pecho, de esmeraldas los largos pendientes, y los tonos verdosos de la joya del color de la esperanza, hacían un original contraste con el tipo rubio de la marquesa, que parece una figura de Rubens.

Era quizá la única que llevaba pendientes; esta parte del tocado le han suprimido casi por completo las elegantes. La señora de Colon, la hermosa Anna Bendolaya, que tan ricas joyas antiguas luce, llevaba unos pendientes heredados de sus abuelas prendidos como broche en el corpiño negro.

La vizcondesa de Torres de Luzon iba elegantísima con un traje de raso de dos colores, uno sonrosado como los tonos en que se enciende al amanecer el cielo, y otro blanco, formando los dos un digno adorno de su clásica belleza de andaluza.

El guardaparra de la señora de Mier, la bella cubana que ha venido este invierno á traer á la sociedad de Madrid hermosa representación de los delicados encantos de las criollas, debe competir con él de las más admiradas reinas de la escena. Cada noche se presenta en los salones con una obra admirable de los talleres de París y de Viena. Era el de anoche de estilo *Pompadour*, sobre un fondo encarnado muy desvanecido, parecía que Watteau había pintado rosas; las joyas con que se engalanaba eran riquísimas.

Mad. Baier, la expresión, el conjunto, la síntesis de las distinciones y de los encantos de la dama del gran mundo, ceñía su esbelta talle con rico raso blanco; la marquesa de Acapulco, estaba de negro con collar de perlas; un magnífico aderezo de amantistas lucía la condesa de Heredia Spinola, la señora de Castelvit, la hermosa Cristina Venent, vestida de blanco, hacia una mamá inverosímil acompañando á sus hermanas solteras; la marquesa de Puerto Seguro llevaba un traje de color rosa con blondas negras; iba de rosa también la condesa de San Rafael de color marrom con brillantes, la marquesa de la Puente y Sotomayor; de negro con brillantes, la de la Romana; elegantísima como siempre la señora de Baya; de blanco la de Martínez Campos, y con ricas joyas la marquesa de Vega Armijo y la duquesa de Tamames.

Entre las solteras estaban las señoritas de Serrano, Elena España, la de Osmá, Caicedo, Molins, las del marqués de Torneros, la de Heredia Spino-la, de Campo Sagrado, la de Moret, Alonso Mar-tínez, Morier, Bueno y otras.

Reunión de izquierdistas.

Anoche á las nueve se celebró en los salones de la tertulia de La Propaganda Liberal la proyectada reunión de los individuos pertenecientes á todas las fracciones que constituyen la izquierda dinástica.

De esta reunión había de resultar la reconcilia-ción de los partidos del Sr. Beranger y los partidarios del Sr. Moret, y era preciso que al formarse las paces se diera á este acto toda la importancia que requería.

El general Boránger, como presidente de aquel círculo, hizo la presentación del nuevo presidente, pronunciando breves palabras encaminadas á recomendar la unión entre sus correligionarios.

Hablaron despues en el mismo sentido los señores Soldevila, Galvez, Holquin, Linares Rivas, Aguilera (D. Luis Felipe), que aplaudió la actitud del Sr. Martos sin citarle, Alaminos (fué el único que mencionó la Constitución de 1869), Balaguer, Corcuera y Becerra.

El Sr. Moret pronunció un discurso notable como de costumbre, ensalzando el acto que se estaba realizando, por la trascendencia que ha de tener para la unión y fuerza del partido.

Esta oración, descartando las imágenes bellísimas que contiene y los brillantes razonamientos expuestos, puede condensarse en el siguiente párrafo:

«Buscamos la consolidación de la revolución de Setiembre; queremos ensalzarla, enalteciendo el poder judicial, dando todas las garantías á los derechos individuales, y educando al pueblo por medio de la asociación y del trabajo. Si la izquierda no puede dar reformas, aunque sea con los peligros de las aventuras; si no hacemos esto, el partido conservador nos arrojará á la calle con la carcajada que se lanza á los impotentes.»

Se leyeron poesías de los Sres. Eulate y Henao y Muñoz.

Antes de levantar la sesión, el señor duque de la Torre, á ruego de algunos socios, pronunció un discurso corto encomendando la unión y suplicando á todos que depongan sus rencillas, pues solamente así podrían hacerse dignos de la gratitud de la patria.

Los concurrentes fueron obsequiados con un lunch.

El Sr. Montero Ríos no asistió por encontrarse indispuesto.

Sociedad de Escritores y Artistas.

Con objeto de nombrar parte de la junta directiva, anoche celebró esta Sociedad junta general ordinaria.

El secretario general, Sr. Castillo y Soriano, dió lectura á una discreta Memoria, modelo en su género, en la que se consignaron todos los actos realizados por la Sociedad durante el año anterior, y los propósitos que piensa realizar la junta directiva en lo venidero. La claridad de los conceptos, la elegancia de la frase y el método de la exposición, avaloran ese trabajo y le han hecho acreedor á unánimes aplausos.

Un escritor propuso un voto de gracias para el Sr. Castillo y Soriano, y un artista propuso otro para la junta directiva, que fueron acordados por unanimidad.

El presidente manifestó, que debiendo renovarse por mitad la junta directiva, se procedía á la votación por papeletas, como así se efectúa, tomando parte en el acto 156 socios, y resultando elegidos por unanimidad para los cargos vacantes, los señores siguientes:

Presidente, D. Gaspar Nuñez de Arce. Vicepresidente segundo, D. Dióscoro Puebla (de la clase de artistas).

Inspector, D. Manuel María José de Galdó. Tesorero, D. José Gonzalo de las Casas. Bibliotecario, D. Emilio Ferrari. Vocales escritores, D. Julio de Vargas y D. José María Provanza.

Vocales artistas, D. José Valero (eminente actor dramático) y D. Ignacio Ovejero (compositor músico).

Secretario tercero, D. Francisco Meragas. Secretario cuarto, D. José Estéban Lozano.

Terminada la votación y la junta general, la directiva fué á comunicar, en nombre de sus compañeros, al Sr. Nuñez de Arce que había sido reelegido por unanimidad, atención que agradeció vivamente, así como la prueba de afecto que por segunda vez le dispensan los escritores y los artistas reunidos.

En el mes próximo se celebrarán juntas generales extraordinarias para la discusión del proyecto de reglamento.

La excelente Memoria del Sr. Castillo se imprimirá y repartirá á los asociados.

Teatros.

REAL.—Como siempre que canta la señorita Donadio, anoche estaba este teatro completamente ocupado por escogida concurrencia.

Representábase Amleto, y aun cuando esta ópera se ha puesto en escena diferentes veces en la temporada actual, ofrecia, no obstante, la novedad de que la parte de Ofelia estaba encomendada á aquella aplaudida prima donna.

No defraudó ésta las esperanzas del público; muy al contrario, dijo su papel con maravillosa agilidad, bordándole con aquellos detalles y aquellas bellezas de ejecución que tantos aplausos la han conquistado.

Sin embargo, como por aquella escena han pasado tantos artistas notables, cada uno de los cuales parece como que tiene su partitura favorita, algunos abonados recordaban anoche á la señora Sembrich, cuyos prodigios de ejecución, sobre todo en el cuarto acto, tantos ruidosos éxitos la conquistaron.

La señorita Donadio fué muy aplaudida durante la representación, y al terminar ésta, llamada repetidas veces al palco escénico á recoger las aclamaciones debidas á su talento artístico.

De los demás artistas, el bajo, Sr. Rap, fué el que más discretamente interpretó su papel.

La empresa del teatro de la Comedia nos ruega manifestemos que los señores directores de periódicos que por

una omisión involuntaria no hayan recibido un atento B. L. M. de la citada empresa, participándoles que el sábado 3 de Febrero, á la una de la madrugada, se verificará el baile de máscaras en obsequio de la prensa en dicho teatro, se sirvan mandar á pedir á la dirección del mismo los billetes de señora y caballero que crean necesarios para sus respectivas redacciones.

Las horas para servir los pedidos serán de tres y media á siete de la tarde en los días 1.º, 2 y 3 de Febrero, no entregándose más que aquellos que vayan firmados por los señores directores de los periódicos, ó en su defecto, y con su autorización, por el redactor-jefe.

OFICIAL.

HACIENDA.—Ley concediendo á doña Josefa Moreno Nieto, viuda de D. José Moreno Nieto, una pensión de 3.750 pesetas anuales trasmisible á sus hijos hasta la edad de veintinueve años, caso de fallecimiento de dicha señora.

PRESENCIA.—Decreto decidiendo en favor de la administración la competencia entablada entre el gobernador civil de Navarra y el juez de primera instancia de Estella.

Otro jubilando al consejero de Estado D. Bonifacio Cortes Llanos.

GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército á don José Mancocho.

Dirección del Tesoro.—El día 8 del actual se negociará una nota de letras sobre producto de la renta de loterías.

Dirección de Correos.—Subasta para la conducción del correo entre San Sebastian y Deva, entre Martorell y Cervera.

Dirección de Obras públicas.—Anuncia las vacantes de tres plazas de ingenieros jefes de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, y dos de ingenieros primeros de la isla de Cuba, y cuatro de jefes de segunda clase y otras cuatro de ingenieros primeros en Filipinas, á fin de que los que deseen obtenerlas lo soliciten del ministerio de Ultramar, por conducto de este centro directivo, en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Londres 31.—Hasta ahora el Gobierno español no ha hecho más que acusar el recibo á la nota relativa á la cuestión de Egipto, que Inglaterra dirigió á España al mismo tiempo que á las grandes potencias.

En estos momentos, según parece, median negociaciones entre las potencias continentales para ponerse de acuerdo respecto de la contestación que debe darse á la Gran Bretaña.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aun los despachos de esta noche.

AL MENUDEO.

Procedente de Lillo, llegó anoche á esta corte el ex-ministro de la Gobernación, D. Venancio Gonzalez, acompañado de sus hijos.

En la estación fué recibido por algunos amigos particulares y políticos y varios de los empleados de la secretaría del ministerio de la Gobernación.

Los inteligentes funcionarios, D. Ensebio Rodríguez, D. Mariano Alejandro y D. Angel Aranceta, jefes del personal y de la seccion de orden público, los primeros, y habilitado del ministro de la Gobernación el último, han sido agraciados con los honores de jefe superior y jefe de administración respectivamente.

El dueño de la casa número 3 de la calle de la Magdalena, ha reclamado de la empresa de los Jardines del Buen Retiro el pago de los daños causados por el globo del desgraciado aeronauta monsieur Mayet el domingo último.

Ayer han salido de Cádiz para Ceuta en el vapor Andalucía, los célebres bandidos Felipe García Quiles (a) Juanillon, y Bernardo Moraleda Rico.

Con el propósito de socorrer á la viuda del infundado M. Mayet, se propone un aeronauta alemán verificar ascensiones en esta corte llevando una hornilla para mantener el calor del globo, ó un aparato de producción de hidrógeno á fin de evitar las caídas dentro de las poblaciones.

En breve saldrá para París el Sr. Grilo, con objeto de terminar la impresión de su hermoso libro de poesías.

Contendrá este libro elegantes dibujos del pintor D. Santiago Arcos, al frente de las composiciones siguientes: Las ermitas de Córdoba, El soldado español, El soldado muerto, La chimenea campesina, La verbena, El invierno, La cifra bordada, La cruz del lugar y Ante el mar.

Dice un periódico de San Sebastian:

«Nuestros lectores conocen el proyecto de erigir una estatua á Zumalacárregui en Cegama, en cuya iglesia y al pié de un altar, se halla enterrado aquel célebre caudillo carlista.

Con motivo de este proyecto se reunieron dias pasados algunos parientes del famoso general y acordaron trasladar sus restos al punto donde debía de elevarse la estatua.

No es fácil formarse idea de la sorpresa de todos los que presenciaron la exhumación al ver que le faltaba la cabeza al cadáver del célebre caudillo.

La noticia es verdadera, y el hecho que relatamos ha causado gran sensación en Cegama.»

Del fondo de calamidades se han concedido 2.000 pesetas á Alcalá la Real (Jaen) y 500 á Fuentidueñas de Tajo (Toledo).

El señor marqués de Mirabel, de cuya muerte dimos cuenta ayer, era hijo segundo de los marqueses de Malpica y hermano de las marquesas de Santa Cruz, de Zugasti y de Villariego, de la condesa de Casa-Galindo y de los marqueses de Povar, de Mancera y de Montalvo. Había contraído matrimonio con la señora doña Matilde Carandole y Donado, hija segunda de los duques de Bailén, que murió á los pocos años de casada.

De los dos hijos de los marqueses de Mirabel, solo vive la que actualmente es duquesa de Mirabel.

De El Imparcial:

«Nuestro compañero en la prensa el Sr. D. Andrés Solís, director de El Progreso, cuenta con grandes probabilidades de éxito en la elección de un diputado á Cortés por el distrito de Sigüenza.»

Sucesos de anoche:

—En la calle de la Encomienda fueron detenidos dos sujetos que se fugaron al ser conducidos á la cárcel de Villa.

—En la calle de Toledo fué maltratado por varios dependientes de uno de aquellos comercios un músico del regimiento de Castilla, siendo á consecuencia de ello atacado de un accidente.

—Ayer tarde al oscurecer hubo un pequeño incendio en la Escuela de Agricultura, que ocasionó algunas pérdidas y la asfixia de un caballo.

En la madrugada del 28 se declaró un violento incendio en una casa pajar del término de Mausanet de Babrenir (Gerona), quedando reducido á cenizas y quemándose 15 cabezas de ganado lanar.

Despues de cuatro horas de incansante trabajo, la Guardia civil y carabineros que acudieron lograron extinguir el fuego que empezaba á comunicarse á las casas contiguas. No hay que lamentar desgracias personales. El hecho ha sido casual.

Los periódicos de Galicia dan cuenta de un paricidio cometido en Santiago.

Un moceon que en otro tiempo estuvo empleado en el servicio de coches, emprendió una rifa con una hermana suya, llegando al punto de apostofarla y darle de golpes. Al llegar la madre y saber lo ocurrido, repudió á su hijo por los malos tratamientos que daba á su hermana, por cuya causa, irritado, disparó un revólver sobre su madre dejándola muerta en el acto.

El criminal ha sido preso.

Constituida la comision inspectora de la Deuda bajo la presidencia del señor marqués de Orovia, y nombrado secretario el Sr. Laá, á propuesta de éste se acordó pedir á las comisiones de Hacienda de París y Amsterdam, que á la mayor brevedad rindan determinadas cuentas.

Háblase en el extranjero de un proyecto de matrimonio entre el príncipe Amadeo de Saboya, ex-rey de España, y la princesa Victoria de Berbon, hija del príncipe de Cápua, ya difunto.

La citada ilustre prometida es sobrina del emperador del Brasil, y prima hermana, por consiguiente, del conde de Eu.

El señor ministro de Fomento ha resuelto inscribir en una compañía de seguros contra incendios, todos los edificios y material que contiene el Instituto Agrícola de la Moncloa, medida que nos parece digna de aplauso.

Ayer se verificó la boda de la bella y distinguida hija de los marqueses de Villamejor con el conde de Almodóvar.

La ceremonia tuvo lugar en la capilla reservada de la iglesia de San Sebastian, saliendo por la tarde para Valencia los novios, á quienes deseamos muchas felicidades.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 1.º á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Estado y Gobernación.)

El Sr. Ferratges apoya una proposición de ley pidiendo la construcción de un ferro-carril sin subvención de Manresa á Cardona, que fué tomado en consideración.

El Sr. Pedregal pide que se una su firma á la de sus compañeros que han pedido la abolición del juramento, porque—dice—esta es una fórmula que se obedece, pero no se cumple.

El Sr. Martínez Pacheco apoya otra proposición de ley sobre carreteras, que tambien fué tomada en consideración.

Jura el cargo un señor diputado.

Entrase en la órden del día y continúa la discusión sobre el proyecto de reforma del Código de comercio.

El Sr. Lomas habla para alusiones.

Expone diversas consideraciones sobre las compañías anónimas, colectivas y comanditarias, y especifica las diferencias que existen entre unas y otras para los efectos de la ley.

Propone diferentes reformas indispensables, en su concepto, para determinar la importancia de cada una de dichas compañías.

El señor Presidente. Se suspende este debate y pónese á discusión el proyecto sobre prórroga de los tratados de comercio con Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

El Sr. Pedregal apoya una enmienda pidiendo se otorgue al Gobierno amplias facultades para tratar con cualquier país.

Dice que su enmienda es ultra-ministerial, y por consiguiente no comprende por qué la comision se niega á admitirla.

Hace la historia de los tratados comerciales, fijándose especialmente desde Octubre de 1881, en que se denunciaron todos los tratados celebrados con las demás naciones, y dice que lo que el Gobierno pretende en esta ocasion es un bill de indemnidad.

Combate la tendencia del Gobierno de favorecer únicamente á Francia; cuya nacion, en concepto del orador, es una casa de comision de donde se surte España, y entiende que el trato de nacion más favorecida que se le ha otorgado á Francia, no solo no reporta ventajas á España, sino que la perjudica notablemente, como perjudica tambien los certificados de origen, que no son más que un medio de aumentar la defraudación.

No comprende por qué razon el Gobierno rechaza una enmienda que firman diputados de todos los lados de la Cámara, y que la hubiera autorizado el Sr. Alcabete, á permitirle el estado de su salud, y que viene á autorizarle para que celebre con facultades amplias los tratados que tenga por conveniente á los intereses generales del país.

El Sr. Alcalá del Olmo (de la comision) contesta al Sr. Pedregal.

Se extraña de que con motivo del proyecto que se discute, pretenda el Sr. Pedregal con su enmienda derogar una ley votada por las Cortés en la legislatura pasada, que tiene relacion con la base 5.ª arancelaria.

La amplia libertad que se quiere dar al Gobierno para contratar y para conceder anticipadamente el trato de nacion más favorecida, según se pretende en la enmienda, no es conveniente á juicio del orador, ni tampoco oportuno, porque sería el origen de compromisos internacionales.

Creo, además, que el sistema de amplias autorizaciones, está condenado por los partidos liberales, y afirma que en todas partes conocen de las negociaciones los Cuerpos Colegisladores.

En apoyo de esta afirmación, cita diferentes escuelas y agrupaciones de la Cámara que no admiten el criterio del Sr. Pedregal.

El señor ministro de Estado interviene en el debate. El Gobierno—dice—está hoy en situación más ventajosa, si cabe, para celebrar tratados con las naciones, que lo estaba cuando el tratado con Francia, y ha aceptado las prórogas con todas aquellas que han indicado esta necesidad.

Esto no implica que no podamos contratar de otro modo, sino solo que estando cerradas las Cortés al terminar los contratos, no se ha podido negociar de nuevo.

Creo que no es posible al Gobierno aceptar responsabilidades, porque no debe ni puede admitir amplias autorizaciones, que son, más que una facultad, una rómora y una imposición de tanta trascendencia, que no es posible prever sus consecuencias.

Termina regando al Sr. Pedregal que no vea en esto otra cosa que una sencilla prórroga hasta que terminen las negociaciones, y que no se oponga á la aprobación del proyecto que se discute.

El Sr. Pedregal rectifica y manifiesta que el espíritu de su enmienda es que el Gobierno tenga facultades amplias para dar el tratado de nacion más favorecida á aquella que inspirándose en el sistema de la reciprocidad, otorgue á España ventajas que á juicio del Gobierno sean merecedoras de esta consideración.

El señor ministro de Estado rectifica, así como el señor Alcalá del Olmo.

Pedida votación nominal, fué desechada la enmienda del Sr. Pedregal por 112 votos contra 18.

Con los ministeriales han votado los conservadores y los izquierdistas catalanes, y el resto de las oposiciones en pró de la enmienda.

En votación ordinaria fué aprobado el dictámen de la comision.

A propuesta del señor presidente, el Congreso acordó correr la escala en la vacante de secretarios.

Orden del día para el sábado: Nombramiento de un secretario, sorteo de secciones y los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 1.º á las dos y cuarenta minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta de la anterior. El señor conde de Tejada de Valdosa dirige tres preguntas al señor ministro de Ultramar.

Primera. ¿Está dispuesto el Sr. Nuñez de Arce á dictar órdenes con objeto de que el ayuntamiento de la Habana no cobre con exceso el tipo de los tributos?

Segunda. ¿Son ciertos los rumores circulados acerca de que el señor ministro tiene el pensamiento de llevar la ley provincial vigente en la Península á las provincias ultramarinas?

Tercera. ¿Tiene conocimiento S. S. de los ataques que algunos periódicos antillanos dirigen á determinadas personalidades que ejercen mandos superiores en la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar: Por lo que á la primera pregunta del señor conde de Tejada de Valdosa respecta, se ha formado el censo de la riqueza de la isla y se han dictado disposiciones para evitar los perjuicios que á los propietarios pudieran ocasionarse con la recaudación.

La ley provincial, es cierto que en breve el Gobierno piensa llevarla á la isla de Cuba, porque el ministro de Ultramar tiene un criterio diferente al de S. S., y en cuanto á la tercera pregunta, el Gobierno de S. M. está dispuesto á reprimir con mano fuerte cualquiera infracción de la ley.

Rectifica el señor conde de Tejada de Valdosa.

El ministro de Ultramar dice que la ley de imprenta vigente en Cuba y Puerto-Rico, lo está por respetar el Gobierno un compromiso contraído por los amigos del señor conde de Tejada de Valdosa.

Rectifica éste de nuevo, insistiendo en la gravedad que á su juicio encierra llevar á la isla de Cuba la ley provincial vigente en España, sin modificar sus puntos capitales.

Respecto á la ley de imprenta, dice que ésta, ó no es bastante, ó no es suficiente á reprimir los desmanes que contra la misma se cometen.

(El Sr. Rodríguez Arias ocupa el banco azul, en el que se hallan los Sres. Sagasta y Nuñez de Arce.)

El Sr. Barzanallana (D. José) habla sobre un documento llegado ayer á las Cámaras, procedente del ministerio de Hacienda, referente al pago de resultados de adquisición de diferentes propiedades del clero, pidiendo se abonen las cantidades que para el completo pago de las mismas sean necesarias.

El señor ministro de Ultramar contesta que lo pondrá en conocimiento de su compañero el señor ministro de Hacienda.

Entrándose en la órden del día se lee y aprueba un dictámen de la comision correspondiente, proponiendo la construcción de un nuevo edificio para la instalación de la Universidad de la Habana.

El señor Presidente: Continuación del debate sobre reforma del artículo 30 del reglamento. El Sr. Ortiz de Pinedo tiene la palabra en contra.

El Sr. Ortiz de Pinedo: Señores senadores, al consumir el tercer turno en contra del dictámen, acométeme el temor de repetir de nuevo razonamientos de todos oídos.

Signe despues examinando las causas que han llevado á la minoría conservadora al banco de azul, y se lamenta y extraña de que se halla traído esta cuestion á debate, cuando en el Congreso hay pendiente de discusión un dictámen análogo al que se discute.

Anuncia un conflicto por la reforma, en el Senado, del juramento, al mismo tiempo que el Congreso puede acordar la supresion.

Dirige cargos al Gobierno por haber permitido llegue á formarse el conflicto, que si bien creyó resolver el señor Montejo y Robledo con su proposición, no lo ha sido, y será difícil que lo logre.

Una discusión análoga á ésta ha tenido lugar en las Cámaras italianas, á las que el gobierno de Italia presentó una fórmula que disponia que el diputado que no se aviniera á jurar, según los usos y costumbres de las Cámaras, sería considerado como desposeído del mandato de sus electores.

Declaró que no es partidario de esa doctrina, pero tampoco encuentra en el dictámen de la comision las excelencias que sus defensores.

Recordará las palabras del Sr. Merelo en la sesión de ayer, referentes á la obligación que impone el art. 45 de la Constitución al Rey de prestar juramento á la misma, si el rey no lo ha hecho por estar reinando cuando la Constitución vigente se hizo; pero esto no establece un derecho de no jurar á favor del jefe del Estado.

Todos recordareis el juramento prestado por D. Amadeo I á las leyes, y esta práctica no debe caer nunca en desuso. Ahora parece que á la Monarquía la queréis rodear de atributos divinos, y esto solo ha sucedido en los tiempos decadentes de los pueblos. En los tiempos que ahora se tienen por reaccionarios tenemos el juramento exigido á los Reyes, buena prueba tenemos de esto en los anales de las Cortés de Aragón.

Considera extremadas las manifestaciones que se hacen de continuo en honor de la Monarquía, y termina escitando al Gobierno á que inspire sus actos en el amor de la patria, sobretodo, y así tendrá siempre á su lado en las cuestiones administrativas á los demócratas.

El señor Presidente (duque de Tetuan): El Sr. Fernandez y Gonzalez tiene la palabra para alusiones.

El Sr. Fernandez y Gonzalez dice que se le han citado erróneamente conceptos no emitidos por él al hablar de las Constituciones de los años 12 y 69, y restablece la interpretación, á su juicio verdadera, del art. 46 de la Constitución actual.

El Sr. Maluquer, contestando al Sr. Ortiz de Pinedo: Todos, desde el partido moderado, que no quiere énter en este Cuerpo un mahometano, hasta el partido demócrata, que quiere pueda sentarse aquí un libre-pensador, todos han dirigido cargos á la mayoría en este debate; pero nadie, ninguno ha defendido las prerogativas de este Cuerpo Colegislador.

Tócame á mí, aunque sea yo el más modesto, defender esas prerogativas: nosotros debemos velar por ellas, y en nuestro reglamento, nosotros, los únicos autorizados á reformarle. El Sr. Castelar ha dicho que tratándose de sus prerogativas, las maas son las únicas soberanas.

Segun el Senado exige para admitir á un senador electo la presentación del acta y de los justificantes de su aptitud legal, así tambien exige el juramento; exigencias todas nacidas del reglamento; ley única que rige aquí y que todos debemos acatar.

Desde la formación del partido constitucional he formado en sus filas, y francamente, señores, yo no recuerdo que en el programa de mi partido haya figurado nunca la supresion del juramento; nosotros somos un partido reformista, no un partido radical; llegamos hasta ciertos límites; pero de ellos no pasamos.

Ocupase de lo sucedido en la comision de Códigos al discutirse la ley de imprenta, y dice que antes se cortaría la mano que firmar el dictámen proponiendo la suspensión para la prensa.

Rechaza el cargo hecho á la mayoría de que trata de rescindir la teoría de los partidos legales é ilegales recordando los esfuerzos hechos por el partido liberal dinástico para que aquella teoría dejase de existir.

Un político que jura, encuéntrase ligado con lazos bastante fuertes para que pueda obrar libremente. Los republicanos que hoy se acuestan demócratas y mañana se levantan monárquicos, deben prestar juramento á la monarquía; así están más ligados.

El juramento no significa que nadie renuncie á sus ideas, sino que promete ser caballero, ser digno y leal á favor de la cosa jurada.

Ahora que he contestado á lo dicho por algunos señores senadores de la oposicion, demostraré que no existe contradicción entre lo sostenido por nosotros en la oposicion y lo que ahora defendemos. Es posible que los conservadores de la fusion vayan con el tiempo al campo liberal-conservador, según opinion del Sr. Ortiz de Pinedo; pero, hoy por hoy y en principios generales, todos los que de la fusion forman parte piensan lo mismo.

Yo creo que nada tiene que ver que el Rey jure la Constitución con el juramento de los senadores.

Se ha dicho que aprobándose el dictámen de la comision habria dos castas de senadores: los juramentados y los que prometieran; ahora tambien los hay por derecho propio, vitalicios y electivos, y todos somos, sin embargo, senadores de la nacion, representantes del país.

Dice que la palabra «Rey legítimo» aplicada en el dictámen á S. M. el Rey, es la misma que usa el artículo 59 de la Constitución.

Termina diciendo que el partido conservador ha hecho un acto de verdadero patriotismo al formar parte de la comision para que las tradiciones se respeten y la religiosidad del juramento, unida á la fórmula adicionada al

mismo, pueda subsistir como respeto á las costumbres parlamentarias de nuestro país.

El Sr. **Ortiz de Pinedo** ruega al señor presidente le reserve la palabra para después que haga uso de ella el señor marqués de Molins; y no oyendo el señor presidente conveniente acceder á sus deseos, el orador rectifica al señor Maluquer en lo referente á la cita hecha por este señor de lo dicho por el Sr. Castelar.

Rectifica el Sr. Maluquer.  
El Sr. **La Orden**: Es evidente el cansancio de la Cámara, y yo prometo no demorar la terminación del debate. Yo siento que mis argumentos de ayer no hayan satisfecho á mi particular amigo el Sr. Fernandez y Gonzalez y es natural, las afirmaciones de un senador republicano no pueden complacer á un senador conservador.

Hablando del juramento, recuerda que las tropas sublevadas en Alcolea habían jurado á doña Isabel II y las pronunciadas en Sagunto á la república y, sin embargo, se sublevaron.

Hace, por último, otras aclaraciones sobre sus palabras de ayer.

El Sr. **Fernandez y Gonzalez** rectifica afirmando que la proporción entre los leales y desleales está á favor de los primeros. Los sublevados en Sagunto y Alcolea, no eran la mayoría del ejército ni de la nación.

El Sr. **La Orden**: Pero fueron suficientes á imponer sus opiniones á los demás.

El señor **Presidente** (marqués de la Habana): El señor marqués de Molins tiene la palabra.

El señor marqués de **Molins** recuerda su indisposición de ayer, y da gracias al Sr. Elduayen por haberle sustituido ayer en el uso de la palabra.

El juramento que en este recinto prestamos, tiene para nosotros una importancia suma: Yo lo he dado toda la que en mis creencias tiene, toda la que mi honor le concede. Yo al jurar, lo he hecho con todo el fervor de un católico, apóstolico, romano, con toda la sinceridad de un hombre de honor.

Define el juramento como «la afirmación ó negación de una cosa poniendo á Dios por testigo ó jurando por El ó por sus criaturas.»

No puede decirse que al jurar no se jura cumplidamente por no conocerse la existencia de Dios; en todas partes está su nombre, en todas partes su representación.

Recuerda cuáles son los dictámenes: habla sobre la violencia que dice se hace á la conciencia de los senadores obligados á jurar.

¿Pues qué, dice, antes de venir aquí, no sabe que ha de jurar? ¿Al presentarse candidato, no conoce la obligación que contrae?

Se dice que se ofende con el juramento á la moral: la moral no se ofende cuando se promete una cosa y á la promesa no se falta; cuando se jura y el juramento no se viola.

Refuta lo dicho por el Sr. Gonzalez Encinas sobre el concepto de la conciencia, comparada en su formación á los astros formados por nebulosas.

Se ha dicho también, añade, que el príncipe no es la representación de la soberanía nacional.

(El Sr. Gonzalez Encinas: Es inexacto, yo no he dicho eso.)

Si no lo ha dicho S. S. de un modo refiriéndose á un príncipe...

(El Sr. Gonzalez Encinas: A un príncipe anónimo, pero he rectificado lo dicho dos veces.)

Enhorabuena; el príncipe de S. S., sea el de Suecia ó el de Dinamarca, queda reconocido como representante de la soberanía nacional; y el Senado español reconoce que el Rey es la tercera parte de la completa Representación nacional.

Cita las fórmulas empleadas en las Cámaras alemanas, italianas, de los Estados Unidos y de Suiza.

Acercas de la reciprocidad del juramento nuestro y del del Rey, ¿quiereis vosotros representantes de academias, de sociedades económicas y de universidades, tener la legitimidad del derecho, la legitimidad de la victoria, la de la voluntad nacional para exigir juramento al representante de estas legitimidades sin que vosotros no juréis nada?

Defunto de poco los juramentos pasarán á los museos, y allí pondreis los de Horacio Coeles, los del Cid, los más célebres de la Historia; pero después de puestos todos, aun faltará algo.

El juramento está en la naturaleza del alma, y no existe país donde no haya establecido el juramento para el desempeño de cargos públicos determinados y para la administración de justicia.

Me repugna grandemente pensar que pueda un hombre después de jurar ante los Evangelios y ante un Crucifijo, abandonar esta piadosa práctica; á mí no me satisface la promesa; yo soy hombre de honor; pero yo puedo perder mi cuerpo, de ningún modo mi alma.

Pero ha hablado aquí en esta cuestión un ilustre hombre público, que siempre en seis veces que he tenido la alta honra de ser ministro, he visto enfrente de mí (*atude al Sr. Moyano*), y aunque ya le contesté mi amigo el señor marqués del Pazo de la Merced, no he de dejar de consignar mi sentimiento por verle contrario mio.

Recuerda la forma en que estaba redactada la proposición del Sr. Montejó Robledo, y la fórmula sustituyendo el juramento por la promesa del Sr. Corradi.

Significando de las circunstancias en que el Sr. Moyano se encuentra, ocupándose de las calificaciones dadas al mismo y de la situación en que se halla el ilustre cristianizador de la enseñanza. (*Risas*.)

Contestando al Sr. Ortiz de Pinedo, dice que el presidente del Consejo es el pastor del rebaño ministerial, y el señor ministro de la Guerra el fiel guardián que vela por el reposo de las ovejas.

Extiéndese en largas consideraciones sobre la acepción dada por los diferentes oradores que han terciado en el debate al juramento, y dice que el juramento no tiene inconveniente en suprimir las eses en el dictado de «Rey de las Españas», y que será en el dictamen solo «Rey de España.»

Termina expresando su deseo de que el dictamen satisfaga á todos, y acaba diciendo:

«Féiz aquel que jure y sostenga su juramento, y aquel que prometa y cumpla su promesa.»

El señor presidente del **Consejo de ministros**: Señores senadores, no puedo menos de felicitarlos por la moderación y casi solemnidad con que se ha llevado este debate. Los señores de la izquierda han hablado de trabas á la conciencia y de la violencia que el juramento impone, como si no hubiera más que el juramento, como si la promesa no se propusiera; la comisión ha contestado en unión de algunos señores de la mayoría, de una manera que algunos tendrían por exagerada, pero que á mí entender es digna y levantada.

El Gobierno, no ha querido hacer del juramento una cuestión de partido; esta es una cuestión constitucional que hay que resolver con el concurso de todas las agrupaciones políticas, porque de este modo el resultado será en beneficio de los intereses del país.

La reforma no fue propuesta por el partido conservador; lo fue por la izquierda dinástica; á mí se me propuso por los jefes de este partido y yo la acepté, como la hubiera aceptado procediendo de otro partido.

Cuando yo vi la buena disposición del partido conservador, solo con leer el prólogo de su dictamen opondiéndose á la proposición aboliendo el juramento, dije: Esta es la ocasión, y de este modo izquierda, derecha y centro, vendremos, como hemos venido, á una fórmula común que concilie todos los intereses y todas las opiniones. (*Bien, bien*.)

Y esto no es otra cosa que una transacción, como no fué más que una transacción la aceptación por nosotros de la Constitución del 76; porque estas transacciones son necesarias; de otro modo, todo serían luchas y rivalidades, y visiones y males infinitos serian su resultado.

Por algunos se ha creído que en la cuestión que se debate el Gobierno pensaba en resucitar la denominación de legales é ilegales á los partidos, y esto no es cierto: los liberales ingleses no creen que por la promesa se menoscabe la soberanía nacional, ¿por qué creerlo nosotros?

Los electores generalmente les inspiran grandes simpatías; así, los electores del Sr. Encinas le han elegido por ver en él al hombre de ciencia, así los electores del Sr. La Orden, vecinos de Soria, le han elegido por notar en él condiciones de carácter dignas de estimarse, y que en su trato de todo tiene menos de lo que en política representa. (*Risas*.)

(El Sr. La Orden pide la palabra.)

Define el concepto de la soberanía nacional y del juramento, en su relación con aquella.

(El señor marqués de Valmar es acometido de un accidente, debido sin duda, al calor que en el salón reina.)

Dice, conestando al Sr. Merelo, que si no existiera ya el juramento, no tendría inconveniente en inclinarse á la proposición de la izquierda.

Y ya me parece que se se ha hablado bastante sobre este asunto, y teniendo presente la desgracia ocurrida á un dignísimo señor senador, yo voy á terminar: lo que importaba era encontrar una transacción, y como se ha encontrado, yo ruego se apruebe el dictamen.

(Varios señores senadores: A votar, á votar.)

El Sr. **Presidente**: Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar á la Cámara si se prorroga la sesión.

Así lo acordó el Senado.

El Sr. Merelo tiene la palabra. (Varias voces: A votar, á votar.)

El Sr. **Merelo** rectifica, manifestando no conocer las proposiciones hechas por individuos de la izquierda.

El Sr. **La Orden** pide la palabra.

El Sr. **Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Gonzalez Encinas; el cual protesta de los errores que se le han atribuido.

El Sr. **La Orden** rectifica diciendo que sus electores le han elegido para defender los intereses materiales y los políticos. ¿Hay senador acaso que moleste más al Senado que el senador por Soria? (Grandes risas.)

El Sr. **Alvarez** (D. Fernando) rectifica, si bien por su escasa voz no oímos bien lo que dijo.

El dictamen es aprobado por 112 votos contra 22. Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

### Reuniones.

Los diputados y senadores asimilistas de Cuba se han reunido esta tarde en la seccion tercera del Congreso, cambiando impresiones generales sobre los proyectos que prepara el Gobierno relativos á la gran Antilla, y no tomando ningun acuerdo concreto.

También se ha reunido esta tarde la subcomisión de ingresos, nombrando presidente al Sr. Nuñez de Haro.

La comisión de ley de Sanidad se reunió en la sala de presupuestos del Congreso. Después de nombrar presidente al Sr. Torres (D. Pedro), y de comparar los gastos é ingresos que resulten de la constitución del cuerpo de Sanidad tal como hoy se halla organizado y de la que le dá el nuevo proyecto, se acordó celebrar nuevas reuniones en dicha Cámara los días 4, 5 y 6 del corriente, á las nueve de la noche, para oír á las personas que deseen ilustrar á la comisión.

El tribunal de actas graves, en su reunión de esta tarde, acordó llevar á cabo el jueves próximo la elección de presidente, en cuyo día se declararán concluidas las actas de La Bisbal y Amurrio, y se tramitarán las de San Felin de Llobregat y Tremp. Para ocupar las dos vacantes reglamentarias que existían, han sido designados los Sres. De Miguel y Fabra y Floreta.

Se sigue creyendo que el nuevo presidente será el Sr. Zugasti.

### Consejo de Instrucción pública.

A las tres de la tarde se ha reunido en pleno, en el ministerio de Fomento.

Después de tomar posesión de la presidencia el nuevo presidente, Sr. Alonso Martinez, que pronunció un breve y elocuente discurso dando gracias á sus compañeros, y haciéndoles presentes los propósitos que al hacerse cargo de tan elevado puesto lleva de consagrarse enteramente á sus tareas. La tomaron también del cargo de consejero los señores Merelo (D. Manuel), Gonzalez Encinas é Isbert.

Aprobáronse después, el nombramiento del señor Isasa para la plaza de profesor supernumerario de la facultad de Derecho de la Central, y las oposiciones á varias clases, clarinete, trompón y fagot, de la Escuela Nacional de Música y Declamación.

Se denegó la subvención reclamada por algunas escuelas, por no reunir los necesarios requisitos, y el Sr. San Romá dió lectura al nuevo reglamento de la Academia de Jurisprudencia, sin que sobre él recayera acuerdo alguno, quedando, además, sobre el tapete varias providencias de trámite.

El consejo terminó á las cuatro y media.

Hay se ha verificado en Avila el primer juicio oral y público, que ha ocupado una sola sesión.

El Sr. Montero Rios debe salir de mañana á pasado para Lourizan, donde permanecerá unos días.

S. M. el Rey saldrá mañana por la tarde para el Pardo, donde pasará los días de Carnaval.

El señor ministro de Hacienda ha llevado hoy á la firma de S. M. la siguiente combinación de delegados:

Jubilando al de la Corona, Sr. D. José Montoya, y nombrando en su lugar á D. José María Portillo, que lo es de de Sevilla.

Para Sevilla á D. Pedro Mayoral, que lo es de Barcelona.

Para Barcelona á D. Zenon del Alisal, que lo es de Ciudad Real.

Para ésta á D. Joaquin Ozores, interventor de la delegación de Granada.

Y delegado de Canarias á D. Eduardo Echepare, jefe de negociado en la direccion de Rentas.

También ha firmado S. M. los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando presidente de la Audiencia de Albacete al Sr. Balda Jovellar, y de la de Granada, al Sr. Castells.

Fiscal de la Audiencia de Las Palmas al Sr. Piniés, magistrado de Valencia.

Presidentes de Sala de Valladolid, los Sres. Lezcano, y Revollar y Villarejo.

Magistrado de Albacete, al Sr. Mira y Giner, y de Valencia, al Sr. Moya.

Presidente de Sala de la Audiencia de Granada al Sr. Font, magistrado de Cáceres.

Magistrado de la Audiencia de Madrid al Sr. Malla, juez de primera instancia que ha sido de esta corte.

Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Teruel al Sr. Tapia, teniente fiscal que lo es de de Barcelona.

Trasladando á la Audiencia de Logroño al magistrado de la de Ciudad Real Sr. Berruel, y á esta vacante al Sr. Molini, magistrado de Jerez de la Frontera; otro decreto conestando el tratamiento de Excelencia al cabildo catedral de Zaragoza, y otro indultando de la pena capital á un reo de Zaragoza.

A más de esto, se ha corrido la escala del personal de la secretaria de Gracia y Justicia, con motivo de la vacante producida por el nombramiento del Sr. Salvá para magistrado de la Audiencia de Madrid.

Nombrando en su virtud jefe de seccion del referido ministerio al Sr. D. Ramon Lopez Cano.

Ascendiendo á los oficiales de secretaria señores Puebla, Trillo y Garcia Briz á la categoría de jefes de administración de segunda, tercera y cuarta clase respectivamente; á los jefes de negociado señores

Arazazo, Lizana y Mendez, y á los auxiliares señores Espada y Montalvo.

Este ascenso, concedido á los funcionarios más antiguos de cada clase, es una medida justa, que ha captado grandes simpatías al Sr. Romero Giron en el personal de aquel departamento.

Los abusos que se vienen cometiendo en el Saladero han fijado la atención del señor conde de Xiquena, el cual, acompañado de los individuos que componen la Junta de cárceles, ha girado esta mañana una visita de tres horas á aquel establecimiento, tomando las disposiciones que le han parecido más convenientes, y con singularidad aquellas que se refieren al cumplimiento del reglamento.

Si estas medidas, como debemos esperar, son eficaces, habrá que añadir un servicio más á los varios é importantes que el conde de Xiquena viene prestando durante su mando.

Hay se ha inaugurado la estación telegráfica de Puigcerdá, y con tal motivo se han recibido telegramas de felicitación al director del ramo y al señor Maciá, diputado por el distrito.

No tienen fundamento alguno los rumores que vuelven á circular sobre combinaciones en el alto personal de Fomento y Gobernación.

Segun *La Correspondencia* de la mañana, ha sido recogido un periódico satírico por ocuparse de asuntos de índole privada.

Los diputados y senadores de Leon, como prueba del cariño y respeto que les merece el señor ministro de la Gobernación, le han dado un banquete en Fornos, en que además se mostraron, como es natural, los mejores deseos en favor de la provincia que dignamente representan.

Esta tarde han cumplimentado á SS. AA. los duques de Montpensier, la duquesa de la Torre y el general Jovellar.

La duquesa de la Torre llegó á Palacio en el momento en que se disponían á tomar los coches para ir á la Casa de Campo, los Reyes y las infantas, con quienes conversó afectuosamente.

Mañana publicará la *Gaceta* una declaración concertada entre los gobiernos de España é Inglaterra, relativa á la existencia en ambos países de sociedades comerciales anónimas.

El exceso de original nos obliga á dejar para mañana el extracto de la sesión celebrada hoy por la diputación provincial y por el ayuntamiento.

### BALANCE DEL DIA.

#### Consejo de ministros.

La situación política de Francia, que cada día se presenta más complicada, preocupa naturalmente á todos los gobiernos de Europa por la influencia que la solución de los problemas allí pendientes, puede tener en los asuntos políticos y económicos de las demás naciones.

De aquí que esta cuestión puede asegurarse ha sido la tratada con más extension en el Consejo que, bajo la presidencia del Rey, se ha celebrado esta mañana.

Tanto el presidente del Consejo, como el ministro de Estado, han dado cuenta de las noticias recibidas del encargado de Negocios en París, y además el Sr. Sagasta se ha ocupado del debate pendiente en la Alta Cámara sobre la fórmula del juramento.

Los demás ministros han expuesto algunas consideraciones sobre los proyectos de ley que preparan, manifestando el de Hacienda el buen resultado que ofrece la recaudación de impuestos, y expresando la conveniencia de hacer una pequeña combinación de delegados.

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. doce decretos de personal de magistrados; el de la Gobernación, la convocatoria para elecciones parciales el día 25 del corriente mes, en los distritos de Boltaña, Tarazona y Ciudad Real; el de Fomento, los nombramientos de consejeros de Agricultura, á favor de los señores condes de la Patilla, de Torre-Pando y D. Isidoro Recio, diputados á Córtes, y la sus pension de la Exposición de ganados que debía verificarse en Sevilla en esta primavera, y el de la Guerra, varias propuestas reglamentarias.

También ha firmado el Rey los decretos autorizando al ministro de Ultramar para presentar á las Córtes los proyectos de ley sobre propiedades de las marcas de fábrica y reversion al Estado de terrenos cedidos en Puerto-Rico á particulares con la condición de dedicarlos al cultivo.

Próximamente la S. M. se retiraron los ministros del despacho de S. M., pasando á las habitaciones de los duques de Montpensier con objeto de cumplimentarlos, lo que no consiguieron por hallarse ausentes los infantes.

En la reunión celebrada en la secretaria de Estado, parece se ha tratado de asuntos parlamentarios.

Esta reunión no ha tenido carácter de Consejo, quedando aplazados para el que mañana á las cuatro de la tarde se celebrará en la Presidencia, el examen y resolución de diferentes asuntos pendientes.

En el Congreso, á poco de reanudarse el debate sobre el Código de Comercio, ante la urgencia del dictamen de prórroga á las negociaciones de carácter mercantil, se ha discutido este dictamen hasta el punto de su terminación, que ha sido favorable y definitiva.

Pero antes se ha mantenido un debate de interés entre los Sres. Pedregal, Alcalá del Olmo y ministro de Estado, al rededor de la siguiente enmienda, apoyada por el primero de los oradores citados:

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva aprobar la siguiente enmienda al dictamen de la comisión:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para otorgar durante el periodo de negociación, y á reserva de dar cuenta á las Córtes, el trato de nación más favorecida á todos aquellos países que á su juicio pudieran conceder á España ventajas comerciales.»

Estas concesiones tendrán solo carácter provisional y serán dependientes de la ultimación de los tratados.»

Como nuestros lectores comprenderán, esta enmienda implica la renovación de todo el problema arancelario, y retrotrae, por decirlo así, las cosas al estado que tenían cuando la reforma arancelaria del Sr. Figuerola; y en el fondo, además, la enmienda á quien favorece principalmente es á Inglaterra.

Dentro de sus principios de escuela, el Sr. Pedregal ha sido lógico en su luminoso y meditado discurso, pero las necesidades de gobierno no aconsejan tales temperamentos; no era esta la ocasión, por otra parte, para resolver la cuestión y en último término, siempre resulta excesivo que por resultados contingentes vayamos desde luego á cou-

ceder ventajas positivas; puntos de vista todos estos que expusieron con lucidez el señor ministro de Estado y el Sr. Alcalá del Olmo.

Perdida votación nominal, la enmienda fué desechada por los votos de la mayoría, por los de los conservadores y por los izquierdistas proteccionistas, votando en pró los izquierdistas libre-cambistas y las fracciones democráticas.

El debate del Senado, tranquilo, como los días anteriores. Los discursos, sin embargo, de esta tarde, representan muy diversos matices de opinion, como puede observarse en el *Extracto*, repasando lo que han dicho el Sr. Ortiz de Pinedo, el señor Maluquer y el señor marqués de Molins, que estaba terminando su oración cuando nosotros abandonábamos la alta Cámara.

Este discurso, tenia sobre todo la tendencia de combatir las ideas de los Sres. Moyano, y Alvarez (D. Fernando), singularmente la actitud de este último.

El discurso del Sr. Sagasta ha sido un resumen discreto y templado de las opiniones dominantes, sobre la necesidad política de armonizar la antigua fórmula del juramento con la Constitución del Estado, y al propio tiempo, un reflejo de la política liberal, pero circunspecta, que representa el actual Gobierno.

La votación ha ofrecido la singularidad de que, además de los votos contrarios de los izquierdistas, entre ellos el del duque de la Torre, lo cual es natural, ha reunido también con este carácter, los de los Sres. Moyano, Alvarez (D. Fernando), Guayqui, conde del Real, duque de Granada, Monistrol, Chacon, Gargollo, Ucelá y Zaldivar; notándose además la abstención del Sr. Cárdenas (D. Francisco) y otros señores de análogo tendencia; lo cual ha disgustado al resto de los conservadores-liberales.

Hay también que notar, que el Sr. Moyano declaró después de la votación, que tiene poderes del conde de la Cañada para hacer constar su voto en contra.

Las noticias de Francia, que siguen siendo interesantes, así postales como telegráficas, van agrupadas en primera plana.

No se han reunido esta tarde los autonomistas por enfermedad del Sr. Labra; pero la reunión anunciada parece se celebrará esta noche en su casa para adoptar un plan de conducta.

El accidente que ha padecido esta tarde en el Senado el señor marqués de Valmar, no es de gravedad.

Mañana por la tarde saldrá para el Pardo su majestad el Rey con el duque de Montpensier y los príncipes D. Antonio y D. Luis Antonio.

Pasarán en el Real Sitio las fiestas de Carnaval, acompañándoles durante el día la Reina y las infantas, que por la noche regresarán á Madrid.

Los valores, mejor que ayer.

### BOLSA

#### COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. e. 61'25		Ob. Munic. de Id.	»
Id. fin del corriente	61'30	Ob. Erlanger de Id.	»
Id. fin próximo	»	B. HIPOTECARIO	»
4 por 100 perp. ext.	61'15		
3 por 100 exterior	»	Cédulas al 7 por 100	»
2 por 100 exterior	»	Idem al 6 por 100	101'30
4 por 100 amortizab.	76'00	Idem al 5 por 100	98'00
Carreteras de Abril	»	B. h. al 6 por 100	»
Idem de Agosto	»	VRES. COMERCIALES	»
Idem de Marzo	»		
Idem de Julio	»	Ac. B. de España	»
Obras públicas	»	Idem nuevas	265'00
Personal	»	Idem Hipotecario	»
Ob. de A. de Cuba	»	Id. de Castilla	»
Billetes h. de Cuba	98'85	Tranvía de E. y M.	»
Sisas del A. Madrid	»	Obligaciones de Id.	»

París, á ocho días vista, 491 1/2  
Londres, á 90 días fecha, 47'30.

#### Resumen.

Los fondos con mejor tendencia que ayer. Terminadas las combinaciones propias de la liquidación, que después de una baja tan seguida en el mes de Enero, habían de pesar sobre los cambios en los últimos días la contratación vuelve á su estado normal, y los precios comienzan á reponerse.

La liquidación, segun nuestras noticias, se practica con regularidad, y no se cree que ofrezca dificultades, á pesar de las diferencias en baja cuyo maximum tal vez sea de un 3 por 100.

Sobre 50 céntimos han ganado hoy el 4 por 100 perpetuo interior en operaciones al contado, desde 60'80 á 61'25 que es como cierra oficialmente después de los mejores precios 61'40, 35 y 30, que también se han cotizado.

En igual relación ha subido la contratación de esta renta á fin de Febrero, como lo indican los cambios, 60'95, 61'20, 60 y 30 cotizados.

El 4 exterior se ha hecho á 60'80 y 61'45.

El 3 por 100 exterior no se ha cotizado, pero continúa y debe continuar figurando como cotizabile; por lo mismo que su conversión al 4 exterior es voluntaria conforme á la ley. Por esta causa no nos explicamos la razón que la Junta Sindical de la Bolsa de París haya tenido para anunciar al público, segun vemos en un periódico de aquella localidad, que desde hoy dejan de ser negociables en aquella Bolsa los títulos de la Deuda de España del 3 por 100 interior y exterior.

El 4 amortizable ha estado solicitado, alcanzando el entero 76 por 100 desde 75'35 que es como dió principio.

Los billetes de Cuba apenas han tenido variación de los cambios de ayer, como lo indican las siguientes cotizaciones: 96'80, 90 y 85.

Las acciones de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, se han publicado á 35 por 100 al contado y 35'80 á fin del próximo.

En las acciones nuevas del Banco de España, las oscilaciones en alza y baja son muy frecuentes en estos días, con diferencias no insignificantes. Hoy corresponde el turno al alza, pues cotizadas á 260 y 265, quedan operaciones concertadas para publicárselas el próximo día de Bolsa, á 264, 265, 270, 275 y 272, en este orden.

#### Bolsin.

A las cinco y cuatru.—4 por 100 interior contado, 61'20; fin de Febrero, 61'25.

Buena tendencia.

#### Espectáculos para mañana.

**Teatro Real**—91 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—*Amleto*.

**Español**.—107 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—*La vida es sueño*.—*Saintete*.

A las cuatro y media.—*La misma*.

**Zarzuela**.—126 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*La conquista de Madrid*.

A las cuatro.—*Los sobrinos del capitán Grant*.

**Apolo**.—106 de abono.—Turno 4.º.—A las ocho y media.—*Las esculturas de carne*.—*Mercurio y Cupido*.

A las cuatro y media.—*Roncar despierto*.—*Crisálida y mariposa*.—*Lo de siempre*.

A las dos.—Concierto de la Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro Espino.

**Comedia**.—5.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—*Jugar al escondite*.—*Rondó final*.

Imprenta de El Conaso, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**Chocolate reconstituyente**  
con hierro y manganeso

**Chocolate reconstituyente**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**Chocolate digestivo**  
con pepsina y bismuto

**Chocolate contra las lombrices**  
con santonina

**CHOCOLATE PURGANTE**

**Chocolate pectoral balsámico**

Se prepara en invierno únicamente

**Chocolate reconstituyente**  
con aceite de hígado de bacalao

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

## RETRATOS

Instantáneos para niños. Nueva exposición J. Gutierrez. Ancha, 1, esquina á Santo Domingo.

## CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

LABORATORIO DE L. CALDERON, Madrid Carretas, 14.

## JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Carrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

## ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo genero.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en París Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

## SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

1.º Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 61)

## EL CANAL SAN MARTIN

—No pueden ser salidas de baile.  
—¿Quién sabe? Después de la batalla se tomó una ciudad y hubo botín... el noble sargento pensó en sus ahijadas, y hé aquí lo que las envía... por conducto de papá Quentin.  
El criado acababa de dejar la caja sobre la mesa. La llave estaba en la cerradura.  
—Sénsamo, ábrete—dijo el viejo levantando la tapa pintada de arabescos.  
Las cuatro manos de las hijas de Roquebert desaparecieron en la caja, saliendo al momento con dos preciosos albornoces argelinos.  
—Es precioso—exclamó Juana—como un sueño oriental.  
—¡Oh!—dijo Juanita—qué padrino tan amable... haberse acordado de nosotras...  
—Será preciso escribirle dándole las gracias, ¿no es verdad, hermana mía?  
—Sin duda alguna, y para rogarle al mismo tiempo que vuelva pronto. Debe sentarle muy bien el uniforme... porque aun en el traje de cochero había logrado conservar cierto aire de distinción. Roquebert sonreía.  
—¡Ah!—dijo—¿habías reparado en eso, Juanita?  
—Yo también—contestó Juana.  
—¿Qué sería, pues, si lo hubiérais visto como yo el día que lo descolgué del árbol del bosque de Bolognia... un joven dandy... porque todavía no ha cumplido treinta años.  
—Pero—preguntó Juanita—¿por qué ha partido tan bruscamente precisamente al otro día de ser nosotras ricas?  
—En cuanto á eso—contestó Quentin como con cierto misterio—ese es su secreto.  
—¿Todavía un secreto!—exclamaron las dos—¡oh! dinoslo, papá Quentin, dinoslo.  
—Imposible—contestó—porque hasta conmigo mismo había tenido cierta reserva, y solamente esta mañana... por ciertas confidencias que en la carta me hace, he creído adivinar...  
—¿Qué?...  
—Un día, que no creo lejano, os diré vuestro padre lo que éste enigma significa. Yo he creído

que debía participarle mis sospechas; pero á él solo.  
—Así es—dijo Roquebert—que no hay que hablar de ello; punto en boca.  
Santiago y José cambiaron una mirada de inteligencia, y á pesar de todas las súplicas, rehusaron obstinadamente explicarse más.  
Entre tanto, Carlota había colocado á Juana y Juanita sus albornoces, cuyas capuchas cubrían sus encantadoras cabezas.  
—Un momento—dijo Enrique—quedaos así un momento.  
Y se apoderó del album, cogiendo un lápiz.  
Enrique las miraba sonriendo.  
En el otro lado del salon, Cristian afinaba su violín.  
—¡Vaya!—le dijo el hermano de Carlota—ya ha llegado el momento de que te oigamos.  
Y volviéndose á su madre, añadió:  
—Madre mía, va á tocar Cristian una composición suya, un concierto inédito, cuya primera audición os estaba dedicada, y que se titula: *La petición en matrimonio*.  
—Vaya un título—murmuró la señora Duvernay.  
—Silencio—la dijo su hijo.  
Y dirigiendo al joven un signo como para animarlo, comenzó él á dibujar su borrador.  
Un gran silencio reinaba en el salon.  
En el rostro de todos se notaba gran ansiedad y emoción.  
En todas las miradas, algo misterioso como si se dijera los unos á los otros:  
—Hé aquí el gran momento.  
Carlota estaba muy pálida.  
Evidentemente aquello no era una simple audición musical; se trataba de otra cosa; y, como lo presumíamos al comenzar el capítulo, el complot de amistad tocaba á su término.  
El mismo Cristian estaba sumamente impresionado. Se hubiera dicho que temblaba: su poético rostro tenía la palidez de la angustia. Jamás había estado tan hermoso ni parecía más inspirado. Sin embargo, dudaba, no se atrevía, tenía miedo. Pero habiendo mirado á Carlota, hizo un supremo es-

fuerzo, echó hácia atrás sus largos cabellos, un relámpago de genio brilló en sus ojos, se puso el violín en el hombro y comenzó.  
Era aquello un chispeante prelude donde parecía percibirse el ruido de la plata, el choque de los vasos, el galope de los caballos, todo el alegre torbellino de una loca juventud pasada en la opulencia, el placer y la libertad.  
De repente cesó la bacanal pareciendo callarse al aspecto de una aparición celeste. El violín parecía balbuciar como sorprendido, casi avergonzado. Luego, haciendo una especie de esfuerzo para sacudir aquel encanto, dejó oír de nuevo el torbellino de la riqueza á través de la cual se oía el sonido de los dados y el del oro. Hubo un grito de esperanza y otro de dolor... la angélica vision volvió, saluda da esta vez por un canto de amor, pero quejumbroso y desesperado.  
Luego se dejó oír como un consuelo... y la melodía se transformó poco á poco como estimulada por una patente resolución. Entonces ejecutó preciosas variaciones siempre llenas de dificultades, pero siempre vencidas. Repetidas veces aparecía entre estas variaciones y dificultades la canción amorosa, después de la cual se venían nuevas dificultades con nuevo ardor. Llegó el final; era un alegre victorioso, una explosión de entusiasmo, una marcha triunfal. Por último, después de varios arpeggios que parecían dejar entrever el cielo, la misma melodía terminaba con una especie de plegaria en donde se entreveía algo de esperanza.  
Era sublime.  
Cristian se tambaleó como ahogado por la emoción y cayó en los brazos de Enrique que se lanzó á sostenerlo.  
No se oyó ni un aplauso ni un bravo; todos los pechos estaban deliciosamente oprimidos para que dejaran lugar á manifestaciones de entusiasmo.  
José Quentin gestionaba y movía los labios sin llegar á articular sonido alguno.  
Santiago Roquebert fué á estrechar la mano del artista.  
Juana y Juanita sollozaban y se reían á la vez.

SALUD PARA TODOS

**¡¡ La SANGRE es la VIDA !!**

**EL ROB LECHAUX**

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA PREPARADO POR **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbosos que causan todas las enfermedades; impide y cura rápidamente los Embarazos, el Zaqutismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozema, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Eczema, la Tisis, el Asma, etc., da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, médicos y particulares.* Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Venta al por mayor: En casa de Mario LECHAUX, rue 3<sup>o</sup>-Catherine, 104, BURDEOS.

Madrid: Melchor Carola; por mayor: Morano Miguel; Borell y Miguel; Carlos Uruam; Barcelona: Vicente Ferrer y O.; Alomar y Urach; Saforca, Ferrer O.; Drogueros; S. Albina; Fortuny Hermanos; Bilbao: Pinedo; Viuda de Somoza; Arriaga, Drogueros; Cadix: Garvini y Casal; Juan Mateo; Ayala de Mendoza; Málaga: Utrera; Aguilera; Cádiz: San-Sebastian; Viuda de Tornera; Santander: Isasi; Bernardo Baro; Sevilla: Palazuelos H.; Huesca: Valencia: Andrés y Fabia; Esplugas: Valladolid: Cantero; Oporto y Gash; Zaragoza: Rios Hermanos; Ramon Jordan.

LEER EL PROSPECTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

## EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

## A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

ROY

**L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 6 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías